



# **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

**(versión 3)**

***PARA REALIZACIÓN DE ASAMBLEA  
PRESENCIAL DURANTE VIGENCIA DE  
DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y  
OBLIGATORIO***

**AGOSTO 2021**

## **1. LUGAR DE LA ASAMBLEA PRESENCIAL:**

- 1.1. Salón “Los Robles”.
- 1.2. Santa Paula N° 18 – Carnerillo.

## **2. LÍMITE MÁXIMO DE PERSONAS EN LA ASAMBLEA PRESENCIAL:**

- 2.1. Hasta 150 personas, con ventilación cruzada, según lo autorizado por el Municipio local.

## **3. ORDENAMIENTO Y DELIMITACIÓN EN ZONAS DEL LUGAR DEL PUNTO 1.:**

- 3.1. Presencia de personal de Coopelcar que asistirá a Socios y Socias que concurran a la Asamblea.
- 3.2. Instalación de Carteles.
- 3.3. Colocación de Cinta No Pasar y demás accesorios necesarios.

## **4. CARTELES A INSTALAR:**

- 4.1. Cartel 1: “ZONA CONTROL”.
- 4.2. Cartel 2: “ZONA REGISTRO”.
- 4.3. Cartel 3: “ZONA DESARROLLO ASAMBLEA”.
- 4.4. Cartel 4: “ZONA CUARTO OSCURO”.
- 4.5. Cartel 5: “ZONA ESCRUTINIO”.

## **5. ZONA CONTROL:**

- 5.1. A cargo de prevenir el ingreso a la ZONA DESARROLLO ASAMBLEA de Asociados o Asociadas portadores o portadoras del virus.
- 5.2. En esta zona:
- 5.3. Deberá respetarse en la fila la distancia mínima de 2 metros.
- 5.4. Se dispondrá de alcohol en gel y cesto de papeles.
- 5.5. Los Socios y Socias iniciarán el ingreso a la Asamblea, con barbijo y presentación de la Declaración Jurada de Salud que se anexa.
- 5.6. Personal de Coopelcar recibirá las Declaraciones Juradas de Salud debidamente confeccionadas y firmadas por Asociados y Asociadas, procediendo a revisarlas y consignar en las mismas el valor que arroje en ese momento el control de su temperatura corporal mediante termómetro digital.
- 5.7. Todo Socio o Socia cuya temperatura corporal sea superior a 37,5°C, por prevención, no podrá participar de la Asamblea, debiendo retirarse del lugar de la Convocatoria.
- 5.8. En caso de pasar la Asamblea a Cuarto Intermedio, al momento del reinicio de la misma, deberá repetirse el procedimiento establecido en los puntos 5.3. a 5.7.
- 5.9. Cumplimentados satisfactoriamente los requisitos establecidos en este punto, las Asociadas y Asociados estarán en condiciones de dirigirse a la ZONA REGISTRO.

## **6. ZONA REGISTRO:**

- 6.1. A cargo de verificar que los Socios y Socias que concurren a la Asamblea reúnan los requisitos estatutarios para participar en la misma, ya sea “con voz y voto” o solamente “con voz”.
- 6.2. En esta zona:
- 6.3. Deberá respetarse en la fila la distancia mínima de 2 metros.
- 6.4. Se dispondrá de alcohol en gel y cesto de papeles.
- 6.5. En caso que el Personal de Coopelcar compruebe que quienes pretenden participar en la Asamblea no revisten calidad de Asociados o Asociadas por no hallarse incluidos como tales en el Padrón de Votantes, se convocará a la Escribana mencionada en el punto 7.7.c) para que labre el acta respectiva, no pudiendo estas personas participar de la Asamblea, y debiendo, por lo tanto, retirarse del lugar de la Convocatoria.
- 6.6. Verificados satisfactoriamente los requisitos establecidos en este punto, las Asociadas y Asociados que así los cumplimenten estarán en condiciones de firmar el Libro de Asistencia y dirigirse a la ZONA DESARROLLO ASAMBLEA.

## **7. ZONA DESARROLLO ASAMBLEA:**

- 7.1. Lugar donde transcurrirán las deliberaciones de la asamblea propiamente dicha a partir del tratamiento del Orden del Día.
- 7.2. En esta zona:
- 7.3. Se dispondrá de alcohol en gel y cesto de papeles.
- 7.4. Las sillas estarán ubicadas a una distancia no menor a 2 metros entre cada una de ellas, debiendo los participantes tomar obligatoriamente asiento.
- 7.5. Quienes presidan la Asamblea contarán en todo momento con barbijo respetando las mismas medidas de profilaxis y distanciamiento que el resto de los asambleístas.
- 7.6. Se contará con un Sistema de Audio que permitirá una adecuada participación de cada asambleísta. En este caso, el micrófono a utilizar estará recubierto de film que permita su higienización entre un orador y el siguiente.
- 7.7. Se dispondrá además de: a) Pantalla para una mejor visualización y comprensión de la Memoria y el Balance, entre otras cuestiones; b) un Sistema de Cámaras para el registro de lo que acontezca en la Asamblea presencial, la que será asimismo transmitida en simultáneo por la aplicación Facebook Live y c) los servicios profesionales de Escribana para certificar el desarrollo de dicha asamblea conforme a derecho.
- 7.8. En caso de Votación por haberse presentado más de una lista oficializada por el Consejo de Administración, la totalidad de los y las asambleístas deberán permanecer en sus asientos, a la espera de que aquéllos y aquéllas “con voto” sean llamados por los integrantes de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, de a uno y una por vez, debiendo dirigirse a la ZONA CUARTO OSCURO a ejercer su derecho.

## **8. ZONA CUARTO OSCURO:**

- 8.1. Lugar donde los y las asambleístas “con voto” procederán a ejercer su derecho, el cual consistirá en la introducción de una y sólo una lista de las oficializadas dentro de la urna dispuesta para tal fin.
- 8.2. En esta zona:
- 8.3. Se dispondrá de alcohol en gel y cesto de papeles.
- 8.4. Sólo podrá permanecer una persona a la vez.
- 8.5. Habrá ejemplares suficientes de cada lista presentada oficializada a constatar por la Escribana interviniente y los miembros de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 8.6. Ejercido el derecho a voto, el o la asambleísta regresará a su asiento en la ZONA DESARROLLO ASAMBLEA.
- 8.7. Este procedimiento se repetirá con cada uno y una de los socios y socias con derecho a voto.
- 8.8. Finalizada la Votación, la totalidad de los Asambleístas permanecerán en sus asientos a la espera de los resultados que comunicarán los Integrantes de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 8.9. Para tal fin, la Comisión mencionada se dirigirá a la ZONA CUARTO OSCURO, para retirar la urna y proceder al conteo en la ZONA ESCRUTINIO ante la presencia de la Escribana interviniente.

## **9. ZONA ESCRUTINIO:**

- 9.1. Lugar donde la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos procederá al recuento y validación de los votos ante la presencia de la Escribana interviniente.
- 9.2. En esta zona:
- 9.3. Se dispondrá de alcohol en gel y cesto de papeles.
- 9.4. Se respetará el distanciamiento social entre cada uno de los miembros.
- 9.5. Realizado el recuento con el resultado final de la lista ganadora, la Comisión, ante la presencia de la Escribana interviniente, procederá a labrar y suscribir el acta pertinente, regresando luego a la ZONA DESARROLLO ASAMBLEA para anunciar dicho resultado.

## DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ TEMPERATURA: \_\_\_\_\_ °C

APELLIDO Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ SEXO: M o F

TELEFONO: \_\_\_\_\_

MAIL: \_\_\_\_\_

1. Antecedentes de haber viajado al exterior en los últimos 14 días: (tachar lo que no corresponda)

**Si o No** (si es Si indique) donde: \_\_\_\_\_

2. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID19? (tachar lo que no corresponda)

**Si o No** (si es Si indique) quien o quienes: \_\_\_\_\_

3. ¿Actualmente presenta algunos de los siguientes síntomas? (señale con una cruz)

- Fiebre (37,5°C o más)**
- Dolor de garganta**
- Tos**
- Dificultad para respirar**
- Dolor de cabeza**
- Dolor articular**
- Nauseas o vómitos**
- Dolor muscular**
- Falta de olfato o gusto**

A los ..... días del mes de ..... del 2021, quien suscribe y en carácter de Declaración jurada manifiesta que los datos proporcionados son verídicos y que, al momento de suscribir la presente, no manifiesto síntomas de CORONAVIRUS, no he tenido contacto estrecho con un caso confirmado, caso sospechoso, contacto estrecho o contacto de contacto estrecho, y que respetare las medidas profilácticas del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio que rige en el territorio provincial de Córdoba.

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACION: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_